

TRASLADO DE EXCEPCIONES 2020 Nº. 031

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por la parte demandada.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	70-001-23-33-000-2020-00035-00	EDUARDO J. TORRALVO NEGRETE	TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS	NULIDAD ELECTORAL	ELKIN MONTERROZA GÓMEZ.	ACTO DE ELECCIÓN DE VIVIAN MONTAÑO GONZÁLEZ COMO CONTRALORA MUNICIPAL DE SINCELEJO –CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART. 110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020.
EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 22, 23 Y 26 DE OCTUBRE DE 2020. DIAS INHABILES: 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2020.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario